

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

15

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2024, de la Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por el que se notifica orden de inicio de procedimiento de revisión de oficio de una resolución recaída en un expediente de parejas de hecho.

Intentada sin efecto la notificación personal de la Orden que se cita en el Anexo, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común Administraciones Públicas, y demás disposiciones concordantes en la materia de pertinente aplicación.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de la Orden que le afecta, dictada en el expediente que se relaciona, se encuentran a su disposición en la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias (Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico) del Gobierno Vasco, sita en la calle Donostia-San Sebastián 1, Edificio Lakua I – 1.ª planta – Pasillo I, 01010 Vitoria-Gasteiz.

También se podrá acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi <https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/>

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en la propia Orden, se le concede un plazo de diez (10) días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda realizar cuantas alegaciones estime oportunas; así como presentar la documentación y justificaciones que estime convenientes, u otros elementos de juicio, en defensa de sus intereses.

Lo que se hace público para el conocimiento de la persona interesada reseñada en el anexo, a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de diciembre de 2024.

La Consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico,
NEREA MELGOSA VEGA.

jueves 2 de enero de 2025

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
IG5285267	2021/48/0954/INSC	Orden de inicio Revisión de oficio
79437537E	2019/48/1026/INSC	Orden de inicio Revisión de oficio